

CONSIDERACIONES
Y PROPUESTAS
COMPLEMENTARIAS AL

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018

2018



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejo Económico y Social

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL
CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2018,
APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2019



Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social de Andalucía, con motivo de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 y en sintonía con lo ya manifestado en los informes precedentes, entiende necesario pronunciarse en el siguiente sentido:

1. Los efectos de la crisis económica mundial aún se sienten sobre nuestras sociedades. Entre dichos efectos se encuentra el resurgimiento de los nacionalismos y, con ellos, del proteccionismo económico, siendo ejemplo paradigmático el “brexit”. Este supone un cambio drástico en el entorno económico, tanto para las empresas, porque reduce sus mercados y hace más arriesgadas las inversiones, ya que no existe garantía de que los mercados de bienes y servicios internacionales no se vean afectados por decisiones políticas futuras, como para el empleo, porque elimina puestos de trabajo y perjudica las condiciones laborales. Un ejemplo claro de cómo afecta el proteccionismo a la producción lo tenemos en el sector de la aceituna de mesa en Andalucía, donde los nuevos aranceles establecidos por la Administración norteamericana ponen en peligro la producción y el empleo de las empresas andaluzas dedicadas al comercio de la aceituna negra. Esta vuelta atrás en el comercio internacional hace aún más necesaria la integración económica europea y la defensa del mercado común que constituye la Unión Europea, para dotar a nuestras empresas de un mercado lo suficientemente amplio como para poder desarrollar las potencialidades inversoras y de creación de empleo.
2. Entre las asignaturas pendientes de la Unión Europea se encuentra la armonización de la fiscalidad directa. La nueva economía digital posibilita la separación de la demanda y la producción y, con ello, favorece la proliferación de compañías transnacionales que tienen la posibilidad de manipular los precios de transferencia entre filiales para localizar los beneficios en los países con menor fiscalidad. El problema se ha acentuado cuando determinados países de la Unión, como Luxemburgo y Holanda, han procedido a la firma de acuerdos internacionales de extrafiscalidad que eximen a las empresas firmantes del sometimiento a la legislación tributaria. El resultado es que las grandes empresas transnacionales de la revolución digital tributan cantidades irrisorias en los países donde generan sus beneficios, produciendo una competencia desleal insoportable para las empresas nacionales y un grave deterioro para las arcas públicas que termina repercutiendo en la prestación de los servicios públicos. Es necesario por tanto que Europa avance en la armonización de la fiscalidad directa si pretende garantizar el funcionamiento de un verdadero mercado único, prohibiendo los acuerdos de extrafiscalidad, regulando la doble imposición y los precios de transferencia internos, armoni-

zando el impuesto de sociedades y estableciendo tratamientos fiscales adicionales cuando sean necesarios para garantizar una competencia efectiva y justa.

3. Uno de los problemas colaterales de la crisis económica es el desequilibrio en las cuentas del sistema público de pensiones. La combinación de salarios bajos, derivados del paro masivo y de las reformas laborales, y la falta de cotizantes, han supuesto el agotamiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y la necesidad de recurrir a recursos tributarios. Este problema, que comienza a solucionarse con el aumento de cotizantes y de las bases de cotización, puede verse, sin embargo, acrecentado como consecuencia de la revolución tecnológica. La robotización sustituirá mano de obra por máquinas y, con ello, cotizantes por elementos de capital que actualmente no contribuyen a la Seguridad Social. Ante riesgos futuros para el sistema es imprescindible el acuerdo en esta materia, por lo que abogamos por la recuperación de los acuerdos en el Pacto de Toledo y el compromiso de todas las fuerzas políticas para no volver a actuar al margen de éste. Garantizar el derecho constitucional a las pensiones debe ser el objetivo de todos.
4. Una cuestión fundamental para el desarrollo socioeconómico de Andalucía es el impulso, desarrollo y fortalecimiento de nuestros sectores industriales. Ello está ligado a asuntos como la necesidad de una mayor dimensión e internacionalización de la empresa industrial auxiliar andaluza,

el efecto tractor mediante la integración de estas pymes industriales en las grandes cadenas de valor, la atracción de la inversión industrial hacia Andalucía, situar en niveles competitivos el coste energético soportado por la industria, el fomento de la innovación empresarial, los desafíos de la digitalización económica, la mejora de la imagen del sector, las necesarias sinergias con otras actividades, etc. Todos ellos, desafíos que deben encontrar adecuada respuesta en la regulación, las políticas y las programaciones públicas, así como en la gestión ágil y coordinada de las administraciones y el compromiso de los agentes implicados.

5. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 va a modificar el mercado de trabajo, en unos casos, creando empleos que hoy casi no existen y, en otros casos, poniendo en riesgo la existencia de los propios empleos. Ante esta situación se requiere una actuación decidida que facilite una transición justa y ordenada, favoreciendo la empleabilidad de las personas para que puedan acceder a los nuevos puestos de trabajo que surjan y su recalificación cuando sea necesario. En este aspecto, además de las políticas y planes de apoyo a la transición, adquieren gran relevancia las políticas activas de empleo y la formación profesional. Estas deben colaborar a la transición mediante la dotación de conocimientos y competencias que mejoren sistemáticamente la empleabilidad de las personas trabajadoras, la eficiencia productiva y la adaptación al cambio. Entende-

mos que la Junta de Andalucía debe disponer de mecanismos para anticiparse a las necesidades demandadas por las empresas y ofrecer de forma eficaz y planificada a la juventud y a la población trabajadora andaluza una formación ajustada a esas necesidades futuras, con el objetivo de lograr una adecuación permanente entre la oferta y la demanda de cualificaciones. Para ello, es indispensable la aprobación de ley de formación profesional de Andalucía, como instrumento fundamental de definición y planificación del sistema.

6. Como ocurrió en revoluciones económicas previas, la revolución tecnológica está teniendo un gran impacto en el ámbito empresarial y laboral, y en las relaciones de consumo. Se desplazan actividades y empleos y surgen nuevas producciones, ocupaciones y sistemas de producción y, por tanto, nuevas relaciones de producción, surgiendo nuevos modelos de relaciones comerciales, tanto por los sujetos como por el objeto de las mismas. Frente a actitudes negacionistas del cambio, desde Andalucía debemos entender que el mismo constituye una oportunidad histórica de avance en términos de desarrollo, bienestar y cohesión social. Debemos orientar la nueva economía que está surgiendo hacia la preservación de la competencia efectiva frente a la tendencia monopolizadora, hacia el respeto de los derechos de los agentes consumidores, evitando vacíos regulatorios que causen desprotección, hacia el respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, frente a la ruptura artificial de la relación la-
7. Con carácter general, Andalucía necesita ganar en densidad, diversidad y dimensión empresarial, como medio para impulsar de manera sensible el empleo y la riqueza regional. Para ello, resulta prioritario generar entornos que permitan a las empresas acceder y operar en mercados cada vez más globales y digitales, y atender demandas sociales cada día más exigentes. Debemos conseguir marcos institucionales que hagan de nuestra Comunidad Autónoma un lugar atractivo para el desarrollo de la actividad y la inversión. En este aspecto debemos tener en cuenta lo necesario de la estabilidad institucional, ya que ésta es un elemento indispensable para la conformación de las expectativas económicas y por tanto para la inversión y el progreso económico y social. Asimismo, es necesario reforzar actuaciones dirigidas a mejorar la imagen del empresario y de la empresa en la sociedad, para hacerla más acorde al papel fundamental que

realmente desempeña en el progreso económico. En este aspecto es relevante impulsar medidas para promover una oferta de calidad de bienes y servicios y aplicar prácticas garantistas y respetuosas con los derechos de las personas consumidoras.

8. Tradicionalmente, nuestro país tiene un problema de precios elevados de la vivienda que en varias ocasiones ha degenerado en procesos de burbujas especulativas y posteriores crisis financieras. El papel que la vivienda juega como activo hace que las familias tengan problemas económicos para acceder a una vivienda y que se requiera una intervención activa por parte de las administraciones públicas. A este problema tradicional se suma la irrupción de las plataformas digitales que está desplazando la oferta de vivienda residencial a oferta turística, con la consiguiente subida de los alquileres y del precio de la vivienda. Debemos entender la vivienda como un derecho social de la ciudadanía andaluza, tal como prevé el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y desarrollar políticas públicas de vivienda –para alquiler o con sistema de protección- que permitan atender las necesidades de los diferentes sectores sociales, especialmente de las personas jóvenes y de aquellas otras con dificultades económicas o que presenten características especiales para el acceso a la vivienda. En esta línea, se hace necesario dar efectividad a la garantía del esfuerzo máximo de renta por unidades familiares que establece la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, de ma-
- nera que las ayudas autonómicas se determinen para que las cantidades mensuales que hayan de satisfacer las familias no superen la tercera parte de sus ingresos, si se trata de acceso a la vivienda en propiedad, o la cuarta parte de los mismos, si se trata de acceso en régimen de alquiler. Así mismo, debe movilizarse el parque de vivienda aún en manos de entidades financieras y el parque de vivienda inacabada, debe establecerse una regulación del alquiler no residencial que evite los efectos perniciosos de la mal llamada economía colaborativa y deben promoverse medidas para garantizar un alquiler residencial accesible. Además, ha de garantizarse que el parque público de vivienda no pueda ser vendido a instituciones de inversión privada, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas.
9. Andalucía sigue necesitando imperiosamente la reforma del sistema de financiación autonómica para poder ejercer sus competencias con los adecuados recursos económicos. La disposición de mayores recursos públicos debe permitir un mayor compromiso del gasto con el impulso y promoción del desarrollo económico y empresarial en Andalucía, para contribuir al fortalecimiento y la modernización de nuestra estructura y oferta productiva y, con ello, alcanzar el objetivo irrenunciable del pleno empleo. En este aspecto, cobra importancia producir un adecuado aprovechamiento y retorno social de los fondos europeos que recibe Andalucía y la defensa de lo que nos deba corresponder para este próximo periodo de programación (2021–2027), dada la

elevada vinculación de estos fondos con las políticas del área económica del presupuesto. Ello, por supuesto, sin perjuicio de garantizar la vuelta de los niveles de prestación de servicios públicos sociales previos a la crisis económica, en el entendido de que es esa función social la determinante del presupuesto público andaluz.

10. La transformación social que vivimos debe afrontar los principales riesgos para la vida que, más allá de las enfermedades, sufren las personas y, a ser posible, erradicarlos. En nuestra sociedad existen tres riesgos para la vida de las personas que no nos deben dejar impasibles:

- La violencia de género. No podemos permitir una vuelta atrás en la consideración de la violencia de género. Los conceptos deben quedar nítidamente definidos, la defensa de la mujer frente a la violencia y la promoción de su igualdad deben estar presentes en todos los ámbitos, incluido el laboral, y debemos defender socialmente a los y las

profesionales que atienden diariamente a las víctimas de esta terrible lacra en nuestra tierra.

- La siniestralidad laboral. No podemos permitir el repunte de siniestralidad que estamos viviendo y ello exige el reforzamiento de la previsión y la cultura preventiva, el cumplimiento de la normativa y su modificación si se considera necesario, y el reforzamiento de la supervisión.

- El tránsito ilegal de personas hacia nuestras costas. No debemos afrontar inmutables las muertes de inmigrantes en nuestras costas. La garantía de la paz y la mejora del desarrollo en los países de origen de la migración deben ser objetivos prioritarios. Andalucía debe continuar apostando por la cooperación y la solidaridad, reforzando las partidas presupuestarias con destino a la cooperación y garantizando un trato humano a quienes arriesgan su vida por la búsqueda de la paz, la libertad y un futuro mejor.

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

enlaces:

- 1 "Trabajos y publicaciones"
- 2 "Memorias, informes y dictámenes"
- 3 "Informes socioeconómicos"



Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/